



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

CARGO

Lima, 20 OCT 2010

OFICIO N° 372-2010-SERVIR/PE

Señores  
FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS  
DEL SECTOR EDUCACIÓN FENTASE-LIMA  
Presente.-

Asunto : Consulta sobre nombramiento de personal

Referencia : Escrito del 29/09/2010



Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita absolver una consulta sobre nombramiento de personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 modificado por el Decreto de Urgencia N° 113-2009.

Al respecto, adjunto al presente el Informe Legal N° 344-2010-SERVIR/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Políticas de Gestión de Recursos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

NURIA ESPARCH FERNANDEZ  
Presidenta Ejecutiva  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación "FENTASE"  
RECEPCIONADO  
N° Expe: 337 Atendido por:   
Fecha: 21 OCT. 2010 Hora: 1:55 pm

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional  
del Servicio CivilOficina  
de Asesoría Jurídica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

**INFORME LEGAL Nº 344-2010-SERVIR/GG-OAJ**

A : **JORGE ARRUNÁTEGUI GADEA**  
Gerente (e) de Políticas de Gestión de Recursos Humanos

De : **JOSÉ ÁNGEL VALDIVIA MORÓN**  
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Referencia : Escrito de la FENTASE – LIMA del 29/09/2010

Descriptor : Nombramiento de personal, al amparo de la Ley Nº 29465.

Fecha : Lima, **15 OCT 2010**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, por medio del cual la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del sector Educación – FENTASE - Base Lima, solicita que SERVIR de cumplimiento al nombramiento de personal de acuerdo a lo en la Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2010, modificado por el Decreto de Urgencia Nº 113-2009.

Al respecto, pongo en vuestro conocimiento que en el Informe Legal Nº 311-2010-SERVIR/GG-OAJ, que en copia se anexa, esta Oficina se ha pronunciado sobre el nombramiento de personal y en especial sobre las acciones que ha realizado la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Quincuagésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2010, modificada por el artículo I del Decreto de Urgencia Nº 113-2009. En ese sentido notificamos el contenido de dicho informe para absolver la consulta formulada por la FENTASE – Base Lima.

Lo expuesto es cuanto informo a su Despacho para los fines pertinentes, a cuyo efecto adjunto el correspondiente proyecto de oficio para vuestra visación, de encontrarlo conforme, y trámite correspondiente ante la Presidencia Ejecutiva.

Atentamente,



**JOSÉ ÁNGEL VALDIVIA MORÓN**  
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica  
**AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

JVM/jvp

Archivos 2010/ Informe legal – Nombramiento – Remisión de Informe – FENTASE – Base Lima